

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40142** MADRID

En el Juzgado de 1ª Instancia nº 47 de Madrid,

Se hace saber:

Que en el concurso abreviado nº 727/2019 se ha dictado Auto de fecha 11 de julio de 2019 en el que se ha acordado:

- Declarar a don ALFONSO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, con N.I.F. 32.648.593-R y domicilio en la calle Santa Hortensia nº 46 C, 5º A de Madrid, en situación de concurso consecutivo.

- Nombrar Administrador concursal a don DANIEL GÓMEZ DE ARRIBA, con domicilio en la calle Velázquez 150, Bajo de Madrid y correo electrónico dgomez@cecamagan.com

Las facultades del administrador son las de administración y disposición del patrimonio del deudor, en sustitución del deudor que ha sido privado de dichas facultades, así como la de intervención, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administrador del deudor, respecto del deudor.

- Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.

Madrid, 23 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Asensio Muñoz.

ID: A190052700-1